





"ANO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

100146 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 2 6 MAR 2019

VISTO:

2019; y,

El Memorando N° 037-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 25 de marzo del

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuesial.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, podemos indicar que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera del servidor.

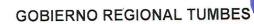
Que, por necesidad del servicio y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa y ejecutiva del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente ENCARGAR al Dr. JOSE ALEMAN INFANTE, con retención a su cargo de Vice Gobernador Regional, las funciones de la Gobernación Regional por los días del 27 al 30 de marzo del 2019, a fin de participar en el Taller denominado: "FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO NSTITUCIONAL - POI DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL MACROREGION NOR ORIENTE DEL PERU" con los Gerentes Regionales de Planificación y Presupuesto, Directores Regionales o Especialistas de Planificación, la misma que se llevará a cabo en las instalaciones de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR, ubicado en la Av. Manuel Olguín N° 211, Distrito de Surco - Lima, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerente General Regional del Gobierno Regional











AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N0001462019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, **26** MAR 2019

Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Dr. JOSE ALEMAN INFANTE, con retención a su car go de Vice Gobernador Regional, las funciones de la Gobernación Regional por los días del 27 al 30 de marzo del 2019, a fin de participar en el Taller denominado: "FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL — POI DE LA MANCO MUNIDAD REGIONAL MACROREGION NOR ORIENTE DEL PERU" con los Gerentes Regionales de Planificación y Presupuesto, Directores Regionales o Especialistas de Planificación, la misma que se llevará a cabo en las instalaciones de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales — ANGR, ubicado en la Av. Manuel Olguín N° 211, Distrito de Surco — Lima, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Gobièrno regional de Tumbes

ilmer/F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL





Telefax.(072)524464

Av. La Marina Nº 200